



Uelute maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTEMARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

Nombro ena Junta compuesta de los señores D^{ns} Luis Uenchoron, Dⁿ
 Juan Ignazio Navarro, Dⁿ Parqual Aguado Dⁿ Baquin de Par
 Rexidorey Parqual Espinosa y Matheo Lopez Jimador, para que
 juntos con los señores Dⁿ Diego Pareja Fernandez Procurador P^{ubl},
 Dⁿ Salvador Vinader, Diputado del P^{orto}; Dⁿ Rodrigo Galtero
 Dⁿ Thadeo Gonzalez de Arellaneda Dⁿ Antonio Fonte Orteaga y
 Dⁿ Baquin Saquin Diputado del Comun, y Dⁿ Garcia Barrionue
 vo Procurador Sindico Personero del Publico, con todas las dispo
 siciony que fueren conduzentes para arreglar el precio y peso de la
 Libra de pan, sea sacando los Panaderos el trigo del P^{orto}, o no, al
 cone y cortay que tubiere cada fanega, o Abasteriéndolo solamente
 al Comun con los Granos que se venden en la ante Puerta, proce
 diendo en todo conforme a la D^{reng} del Consejo; y para ello con
 fiere este Ayuntamiento a sus Comisarios quantay facultades y
 Poder se requiere, sin limitazion alguna, esperando desuselo, y
 actividad desempeñarán este encargo a satisfaccion de la Ciu^d
 y que en su obsequio, y seruiuo del Publico, no les quedará g^{lo}